

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION SIMULTANEA DE CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRADOS S.A. CORPSEISA**

La compañía CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRADOS S.A. CORPSEISA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 01.Q.IJ.3236 de 29 JUN. 2001

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 804, dividido en 804 acciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La compra, venta, arriendo, custodia, importación o exportación y en general comercialización de todo tipo de bienes muebles ya sea en estado natural o industrializados....

Quito, 29 JUN. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

pw10012a

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE FLORESARAIH CIA. LTDA.**

La compañía FLORESARAIH CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 01.Q.IJ.3206 de 28 JUN. 2001

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000 dividido en 2.000 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Producir y comercializar flores para exportación, para lo cual podrá cultivar, propagar, comercializar, importar semillas, plantas, flores y productos agropecuarios en general....

Quito, 28 JUN. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

pw11223a

17956

R. DEL E.  
CITACION JUDICIAL  
SECRETARIA DEL PRIMER  
TRIBUNAL DE MEMORES  
DE PICHINCHA  
Al Señor ROBERTO ALFREDO  
ORTIZ ARCOS, le hago saber  
de la presente petición.  
EXTRACTO  
PETICION: AUTORIZACION DE  
SALIDA AL EXTERIOR # 4828  
RECLAMADO: ROBERTO AL-  
FREDO ORTIZ ARCOS  
PETICIONARIA: MONICA GI-  
CELLA OSORIO LLANOS  
TRAMITE ESPECIAL  
MEMOR: JOSHUA NICOLAY  
ORTIZ OSORIO  
CUANTIA: INDETERMINADA  
JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE  
MEMORES DE PICHINCHA  
PROVIDENCIA  
PRIMER TRIBUNAL DE MEMO-  
RES DE PICHINCHA: Quito a  
29 de junio del 2001 a las  
11:00.- VISTOS: Por el tanto  
realizado, avoco conocimiento  
de la presente causa, en lo prin-  
cipal, la petición que antecede  
se obra presas y reúne los re-  
quisitos de Ley, por desconocer  
el domicilio actual del señor RO-  
BERTO ALFREDO ORTIZ AR-  
COS de conformidad con la de-  
claración juramentada que obra  
en autos, se dispone citar al se-  
ñor ROBERTO ALFREDO OR-  
TIZ ARCOS, por la presente me-  
diante tres publicaciones que se  
harán del extracto de la solicitud  
y esta providencia en uno de los  
días de mayor circulación del  
país al cumplido el plazo de Ley  
si no ha comparecido el citado,  
se considerará la Autorización de  
salida al exterior de la JOSHUA  
NICOLAY ORTIZ OSORIO en su  
rebeldía, intervenga el servicio  
Social, téngase en cuenta el ca-  
sillero judicial y agréguese la  
documentación presentada. CI-  
TASE Y NOTIFIQUESE  
f) Dr. GONZALO IRIGOYEN  
PRESIDENTE, DR. EDUAR-  
DO SALAZAR VICAL MEDICO  
IDRA. ROSA VELASCO VO-  
CAL EDUCADORA, f) DR. DIE-  
GO CAMACHO CHAVEZ SE-  
CRETARIO.  
Lo que comunico para los fines  
de Ley  
Quito a 27 de junio del 2001

VISTOS. Avoco al conocimiento de esta Tribunal en nuestras  
calidades de Presidente Vocal  
Médico, Vocal Educadora, Se-  
cretario que Certifico avoco con  
conocimiento de la Presente au-  
torización de salida del país de  
memor WILMER CLEBER LLA-  
NOS PANCHI, previo haber rea-  
lizado el juramento de ley res-  
pectivo en el que manifiesta  
desconocer el domicilio del se-  
ñor CLEBER MANRIQUE LLA-  
NOS MOYANO. Al amparo de lo  
dispuesto en el artículo Nro. 86  
del Código de Procedimiento Ci-  
vil se dispone Citase por la presen-  
ta al señor mencionado a fin de  
que señale domicilio judicial y  
autorice la salida del país, en ca-  
so de no haberlo el Tribunal ju-  
gará su rebeldía y autorizará la  
misma, que intervenga Servicio  
Social, CITESB Y NOTIFIQUESE -  
f) El Presidente, Vocal Mé-  
dico, Vocal Educadora, Secreta-  
rio que Certifico.-  
Quito, 27 de junio del 2001.  
DR. DIEGO CAMACHO CHA-  
VEZ  
SECRETARIO JUDICIAL DEL  
PRIMER TRIBUNAL DE MEMO-  
RES DE PICHINCHA  
ap2016350/A.C.  
AL SEÑOR ANGEL BENIGNO  
FERNANDEZ RAMIREZ y al pú-  
blico en general le hago saber lo  
siguiente:  
EXTRACTO JUDICIAL  
ACTORA: SAGNAY VACA NAR-  
GIZA  
DEMANDADO: ANGEL BENIGNO  
FERNANDEZ RAMIREZ  
MEMORES: FERNANDEZ SAG-  
NAY MARIA CRISTINA  
CAUSA: AUTORIZACION DE  
SALIDA DEL PAIS  
TRAMITE ESPECIAL  
CUANTIA: INDETERMINADA  
JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE  
MEMORES DE PICHINCHA  
PROVIDENCIA  
PRIMER TRIBUNAL DE MEMO-  
RES DE PICHINCHA.- Quito, 14  
de junio del 2001.- las 10:00.-  
VISTOS.- Avocamos conoci-  
miento de la presente causa en  
virtud del auto realizado a este  
Tribunal en la citada pertinente.  
En lo principal, la reclamación  
que antecede es clara, precisa,  
completa y reúne los requisitos

020